

Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Sociedad Suministros Iru, Sociedad Anónima Laboral» en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1999, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Uno.—Lonja de la planta baja, que ocupa la totalidad de la misma tiene una superficie útil aproximada de 239,82 metros cuadrados y superficial de 250 metros cuadrados. Linda: Norte, sur, este y oeste, con terreno sobrante y además por el sur y oeste, con el portal.

Participa en los elementos comunes del edificio con 30 por 100.

Forma parte de un edificio con entrada por el lado oeste, y también por el sur, al sitio de Laiseca, llamado también Bañales. Actualmente la Calzada, 33, de Balmaseda.

Inscripción de la finca: Tomo 836, libro 64, folio 48, finca número 5.092, inscripción segunda.

Inscripción de la hipoteca, tomo 879, libro 68 de Balmaseda, al folio 7, finca número 5.092 duplicado-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Balmaseda (Bizkaia) a 18 de febrero de 1999.—La Juez, María Luz Peleteiro Montes.—El Secretario.—10.073.

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 707/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Javier Ruestes Campos, «XAR Market, Sociedad Limitada», don Alejandro Ruestes Campos y don Ricardo Ruestes Campos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5734, 062000070793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1.960, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Eida, al libro 24, folio 130. Valorada en 11.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Leonor de Elena Murillo.—10.153.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 676/1997-D, se sigue procedimiento de cognición, a instancia de «Muebles Regis, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Octavio Pesqueira, contra doña Montserrat Villanueva Vaquero y doña Genoveva Vaquero las Heras, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada en el procedimiento:

Mitad indivisa de la finca sita en esta ciudad, paseo Carlos I, número 126, 1.º 1.ª, escalera D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.175, libro 199, sección segunda, folio 4, finca número 3.337-N.

La subasta se celebrará el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 11.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de este Juzgado número 690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a las demandadas caso de que la que se realizase resultare negativa.

Dado en Barcelona a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial.—10.120.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 923/1996 se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de «Unión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra «Har Carmel, Sociedad Limitada» y don Manuel Rodríguez Capellades, sobre juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta por lotes separados y su valor

Los que por medio de testimonio se adjunta y que han sido tasados bienes embargados bajos 1.ª tasados en 3.360.000 pesetas, y bienes embargados tienda 1.ª tasados en 3.490.000 pesetas.

Doña Rosario Mendaña Prieto, certifico: Que en los autos de referencia, constan los particulares del tenor literal siguiente:

Bienes embargados bajos 1.º:

Una mesa trabajo acero inoxidable «Matachana» un estante de 0,70 × 2,40.
 Una mesa trabajo acero inoxidable «Matachana» un estante de 0,70 × 2,40.
 Una mesa trabajo acero inoxidable «Matachana» dos estantes de 0,80 × 0,70.
 Una mesa trabajo acero inoxidable «Matachana» un estante de 1,60 × 0,70.
 Una mesa trabajo acero inoxidable «Matachana» un estante de 1,70 × 0,70.
 Una mesa trabajo acero inoxidable «Matachana» un estante de 1,85 × 0,70.
 Una mesa trabajo acero inoxidable «Matachana» un estante de 2,35 × 0,70.
 Una mesa trabajo acero inoxidable «Matachana» un estante de 2,70 × 0,70.
 Una nevera acero inoxidable «Matachana» F-00382 de dos puertas.
 Un asador de pollos gas natural de 4 barras «Eurast».
 Un microondas «Moulinex».
 Una parrilla de gas «Matachana» C-00159.
 Una cocina con horno de gas y encendido electrónico modelo Silko C-00060 de 6 fuegos.
 Una parrilla de gas «Matachana», modelo Silko C-00195.
 Dos freidoras eléctricas «Mobilfrit» C-00193.
 Una fregadera de 1,90 m × 0,70, 2 senos y escurridor.
 Una estantería de acero inoxidable de 4 niveles de 0,80 × 0,50.
 Una fregadera de 1,20 m × 0,60 cm de 2 senos acero inoxidable.
 Una salamandra «Matachana» modelo GNU M-00213.
 Un horno de cocción «Romag» de acero inoxidable de 0,68 × 0,50.
 Un cortafiebres «Berkel» 33152.
 Tres congeladores eléctricos de 1,30 m × 0,60.
 Un ascensor o sube-plateos de acero inoxidable.
 Tres estanterías de 0,90 × 0,40 acero inoxidable.
 Cuatro estanterías de 1 m × 0,40 acero inoxidable.
 Tres estanterías de 1,20 × 0,40 acero inoxidable.
 Una estantería de 0,80 × 0,40 acero inoxidable.
 Una estantería de 1,30 × 0,40 acero inoxidable.
 Una nevera de acero inoxidable de tres puertas «Matachana» F-00378.
 Una batidora «Sammic» TR-BM330.
 Una campana extractora de acero inoxidable de 6 elementos de 3,50 × 1,10.
 Dos colgadores estanterías de 1,55 m × 0,45 cada uno.
 Un triturador de carne «Fama» FTS-107.
 Un triturador de carne «Safig» modelo monobloc M-00212.

Una mesa para cortar carne, de madera de 0,40 × 0,40 × 0,90.

Un calentador de agua instantáneo «Corberó» de 10 litros.

Dos sillas hexagonales.

Trece ollas, 12 cazos, dos chinos, seis soperas de acero inoxidable.

Dieciséis bandejas rectangulares de horno, acero inoxidable.

Once ensaladeras de acero inoxidable.

Seis flaneras, cuatro bandejas redondas, dos espumeros acero inoxidable.

Siete sartenes acero inoxidable, dos panelleras de 0,40, 2 cacerolas.

Cinco bandejas de horno, acero inoxidable 0,50 × 0,50.

Cinco cucharones de acero inoxidable.

Seis conservadores de alimentos «Araven».

Una estantería de madera de 3,70 × 2 m.

Una estantería de madera de 0,73 × 2 m.

Una estantería de madera de 2,55 × 2 m.

Una estantería de madera de 6 × 2 m.

Una estantería de madera de 3,80 × 2 m.

Una estantería de madera de 1,40 × 2 m.

Ochenta y cinco platos planos, 58 platos soperos, 63 platos postre.

Siete ollas de acero inoxidable.

Cuatro mesas rectangulares de 1,20 × 0,70. Tres mesas cuadradas de 0,80 × 0,80.

Una mesa redonda de 1,20. Dos mesas regulares.

Diez apliques.

Diecinueve sillas de respaldo circular.

Tres maceteros rectangulares. Un macetero redondo. Siete floreros cristal y cerámicos.

Una máquina de aire acondicionado «Airwell».

Doce taquilleros de 0,25 × 0,90. Un armario empotrado de 4,90 × 1,90 × 0,60.

Una toma de incendios.

Dos secaderos de mano «Sanifolw» modelo E-85.

Suma total: 3.360.000 pesetas.

Bienes embargados tienda 1.ª:

Veintiocho focos halógenos de 50w × 12v.

Tres mesas de 1,50 × 0,80. Tres mesas de 1,20 × 0,70.

Quince mesas de 0,80 × 0,80. 2 mesas redondas de 1,20 m.

Cincuenta y siete sillas hexagonales con respaldo. Ocho sillas de respaldo redondeado.

Dieciséis manteles beig de 0,80 × 0,80. Cuatro manteles beig de 1,50 × 0,80.

Dos batas.

Quince manteles color naranja. Trece manteles a cuadros.

Dieciocho servilletas beig.

Cuatro manteles blancos 0,80 × 0,80. Veinticinco servilletas blancas.

Cuarenta y cinco servilletas azules.

Catorce manteles beig 1,50 × 0,80.

Cuarenta y seis pequeños manteles unitarios 0,30 × 0,45.

Un mueble tirador de cerveza con serpentín y gas.

Un grill doble barbacoa.

Una cubitera «Matachana».

Un botellero de tres cuerpos «Matachana» F00380.

Una nevera tres cuerpos «Matachana» F00381.

Un lavaplatos «Sammic» LV-12.

Un salsero cinco cuerpos «Matachana» con mesa de acero inoxidable.

Una fregadera de dos senos con escurridor de acero inoxidable con mueble 1,80 × 0,60.

Una mesa de trabajo acero inoxidable de 0,70 × 2 «Matachana».

Un exprimidor fruta de acero inoxidable «Matachana» Pooo13 Mod. Lomi.

Un tostador de pan 1898. Una freidora «Ufesa».

Una campana extractora de acero inoxidable 1,14 × 0,80.

Ciento quince platos planos. 183 platos soperos. 136 platos postre.

Cuatro fuentes redondas. Siete fuentes ovaladas. Siete fuentes rectangulares de cerámica.

Cuatro platos respeto. Seis copas acero inoxidable para cocktail gambas.

Treinta y ocho copas de cristal para helados.

Catorce botellas de cristal para vino de 1 litro.

Dieciséis vinagreras.

Veintitrés platitos aperitivo ovalados cerámica.

Trece platitos aperitivo ovalados cristal.

Siete platitos de cristal. Cinco salseras. Diez platos pequeños ceniceros.

Cuarenta y dos jarras de cerveza. 36 copas de cava. 96 copas de vino. 83 copas de coñac.

Treinta y dos vasos de agua. 26 copas de agua. 39 vasos de café.

Cinco floreros cerámica. 11 lamparitas de vela. Ochenta y seis cucharas soperas. 122 cuchillos de mesa. 162 tenedores. 89 tenedores de postre.

30 tenedores de pescado. 45 paletas de pescado. 79 cuchillos de postre.

Quince apliques del fondo. Nueve apliques entrada barra. Dos apliques dobles halógenos.

Un reloj.

Una caja registradora «Elco» Data MP-3.

Una barra americana de madera de 6,70 × 0,50.

Un armario botellero acero inoxidable «Matachana» 4 puertas.

Un conservador temperatura de mostrador «Azcoyen» de 2,38 × 0,40.

Una cafetera «Cimbali» M-20 tres brazos. Un «Moulinex Cimbali». Un depósito café «Marcilla».

Un mueble tirador de cerveza con serpentín y gas de acero inoxidable.

Un lavavasos «Fammic» LVT 20, acero inoxidable.

Una fregadera con mueble de 0,95 × 0,54 de acero inoxidable.

Un mueble de acero inoxidable para desperdicios café.

Cincuenta y tres cucharas de café. Cuatro cuchillos postre.

Nueve copas jerez. 21 tacitas café. 15 tazas de café con leche.

Quince terasas de acero inoxidable. Una coctelera. Dos bandejas redondas acero.

Cinco saleros. Ocho patillos ovalados para tapas. 16 patillos redondos aperitivo.

Seis taburetes barra.

Dos jardineras. Cinco maceteros.

Siete espejos rectangulares en pared barra de medidas 1,65 × 1,20; 1,66 × 1,20; 0,75 × 1,20; 1,90 × 1,20; 1,20 × 1,50; 0,80 × 1,20; 0,70 × 1,20.

Tres espejos pared entrada semicirculares medidas: 1 × 1,4; 2,82 × 2,40; 1 × 1,40.

Cuatro columnas de madera noble de 1,70 × 0,20. Cinco columnas de madera noble de 1,70 × 0,12.

Una toma de agua emergencia bomberos.

Suma total: 3.490.000 pesetas.

Resumen de valoración:

Bienes de la tienda 1.ª: 3.360.000 pesetas.

Bienes de los bajos 1.º: 3.490.000 pesetas.

Total valoración: 6.850.000 pesetas.

Leida se afirma y ratifica, firmándola Su Señoría con el compareciente y conmigo doy fe.

Concuerda bien y fielmente con su original y para que conste en cumplimiento de lo mandado, expido el presente testimonio en la ciudad de Barcelona a 4 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—9.978.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 722/1998-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra doña María del Carmen Peral Nebra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte